



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 1 de 19

UNIDAD DE OBRA

21 febrero 2023

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES

2023-13-S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Objetivo

El presente documento tiene como objeto establecer las bases para la contratación del servicio de Impermeabilización de techos de los Juzgados de Paz de Sabana de la Mar, Consuelo, Las Matas de Farfán, Los llanos, Maimón, Guayubín, Montecristi y los palacios de justicia de Azua, Santiago, Barahona, Montecristi.

LOTES	LOCALIDADES
LOTE 1	PALACIO DE JUSTICIA DE AZUA JUZGADO DE PAZ DE SABANA DE LA MAR JUZGADO DE PAZ DE CONSUELO JUZGADO DE PAZ DE LAS MATAS DE FARFAN JUZGADO DE PAZ DE LLANOS
LOTE 2	PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO BLOQUE B Y C
LOTE 3	PALACIO DE JUSTICIA DE BARAHONA JUZGADO DE PAZ DE MAIMON JUZGADO DE PAZ DE GUAYUBIN
LOTE 4	PALACIO DE JUSTICIA DE MONTECRISTI

Tabla 1. Tabla de lotes.

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 2 de 19

UNIDAD DE OBRA

21 febrero 2023

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES

2023-13-S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**2. Fuente de recursos**

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de las presentes especificaciones técnicas, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, movimiento núm. 24259-2023, periodo fiscal 2023, de fecha uno (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de quince millones con 00/100 (RD\$15,000,000.00) y el movimiento núm. 25226-2023, periodo fiscal 2023, de fecha uno (1) de Marzo de dos mil veintitrés (2023), por un millón quinientos mil pesos con 00/100 (RD\$1,500,000.00).

3. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

4. Descripción y especificaciones del servicio

A continuación, se presenta la descripción de los trabajos a realizar:

- Retiro de lona asfáltica existente
- Confección de cantos
- Confección de Zabaleta
- Bote de escombros (incluye bote y acarreo interno)
- Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales).
- Limpieza continua y final
- Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (gris)
- Confección de gotero de 2 cm en vuelos.
- Limpieza continua y final

5. Especificaciones técnicas del servicio**Impermeabilizante**

- Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las estructuras. Incluye también los trabajos de preparación de superficies de

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

forma tal que se garantice una superficie con un acabado uniforme y adecuado.

- Colocar sobre el techo la lona, aplicando sobre esta una llama a gas de 10° a 60° centígrados con el soplete y luego colocar la lona con una poco de presión sobre la superficie del techo.

Lona asfáltica.

- La lona a asfáltica debe de ser aprobada en el proyecto antes de su instalación, por el supervisor designado de la Dirección de Infraestructura Física.
- La lona asfáltica debe de ser nueva con una constitución granulada de poliéster, un peso de 5kg. Y de color gris.
- Antes de la aplicación del impermeabilizante, la superficie deberá limpiarse a fin de permanecer exenta de partículas extrañas.

Fino de techo.

- El fino en los techos se formará mediante una aplicación de cemento-arena y agua en proporción 1:3, con el fin de encauzar las aguas pluviales para lograr una rápida salida de éstas.
- El espesor del fino dependerá del tipo de techo a impermeabilizar. En techos planos, se aplicará el fino de forma que se logre una pendiente aproximada de 0.6%, con el fin de dar la inclinación requerida hacia los desagües señalados en los planos. El espesor mínimo del fino, al inicio de dicha pendiente, será de 1.5 centímetros.
- Se humedecerá la superficie y se aplicará una lechada de cemento y poca agua; luego se aplanará con llama metálica, a nivel y regla. Finalmente, se aplicará una lechada que tendrá un espesor mínimo de tres (3) milímetros.

Generales

- Durante la ejecución de los trabajos se debe limpiar todo lo que se vea afectado en consecuencia, además de mantener la limpieza durante y al finalizar la jornada de trabajo.
- Los materiales removidos deben de ser trasladados a un lugar de acopio coordinado de forma previa para su posterior bote, no se deben de realizar aglomeraciones de materiales en zonas visibles a usuarios y servidores judiciales.

6. Criterios de aceptación del servicio

- Los entregables generados en el proceso ejecutado deben de responder a los estándares de calidad de las normativas locales e internacionales que rijan los mismos.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 4 de 19
	UNIDAD DE OBRA	21 febrero 2023
	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES	2023-13-S
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

- Las conexiones entre las láminas asfálticas deben de tener un ancho mínimo de 15 cm, estos deben de ser soldados a fuego por acción de la llama directa que funde simultáneamente el asfalto.
- Los elementos instalados al momento de su recepción deben de estar en óptimas condiciones, además de estar cumpliendo sus funciones de forma adecuada.
- El área debe de estar limpia, sin herramientas, desperdicios, escombros o ropa de empleados del contratista.
- Los materiales para utilizar deberán ser nuevos, sin manchas, sin ralladuras y sin torceduras.

7. Documentación técnica

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante de la empresa o persona física.
- b) Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia, a través de certificaciones conforme de recepción de servicio o servicios similares.
- c) Se debe entregar muestra física de la lona asfáltica nueva con una constitución granulada de poliéster, un peso de 5kg, Color Gris.
 - a) Cronograma firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor a **sesenta (60) días calendario, tiempo estimado de la duración del servicio.**
- d) Carta indicando la garantía de cinco (5) años de los trabajos de impermeabilización.

8. Documentación económica

- a) Presupuesto de acuerdo con el listado de cantidades, firmado por el representante legal y sellado.
- b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado, firmado por el representante legal y sellado.

Notas:

- La oferta debe incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.
- Incluir de forma digital el presupuesto en formato editable (Excel).

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Página 5 de 19
	UNIDAD DE OBRA	21 febrero 2023
	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES	2023-13-S
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

9. Visita técnica

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

10. Criterios de evaluación/adjudicación

La adjudicación será decidida por lote a favor de oferente cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

11. Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

12. Forma de pago

- a) Se tramitará el Avance del **veinte por ciento (20%)**, luego que el adjudicado realice una **visita técnica al proyecto** en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y **entregue el cronograma firmado y sellado**, donde los tiempos del cronograma de la oferta deben de ser actualizados en conjunto con la dirección de infraestructura Física.
- b) El **ochenta por ciento (80%)** restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física. Tomando en cuenta los siguientes criterios:
 - Estos pagos se harán en un período no mayor de **treinta (30) laborables** días laborables a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.

- Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación por la Dirección de Infraestructura Física.
- El Consejo del Poder Judicial retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

13. Lugar de ejecución del proyecto

LOTES	LOCALIDADES	DIRECCION
1	Juzgado de Paz de Sabana de la Mar	C/ De los Héroe, Sabana de la Mar, Provincia de Hato Mayor
	Juzgado de Paz de Consuelo	C/Duarte #30, Provincia San Pedro de Macorís
	Juzgado de Paz de las Matas de Farfán	C/ Estrelleta Esq. Ismael Miranda, Matas de Farfán, Provincia San Juan de la Maguana
	Palacio de Justicia de Azua	C/Respaldo Sánchez, Provincia Azua
	Juzgado de Paz de los llanos	C/Sánchez, Los llanos, Provincia San Juan de la Maguana
2	Palacio de Justicia de Santiago Bloque B y C	C/Av.27 de Febrero esquina Lic. Ramón García, Santiago de los Caballeros
3	Juzgado de Paz de Maimón	C/Altagracia Esq. Arzobispo Meriño Núm. 9, Maimon, Provincia Monseñor Nouel
	Juzgado de Paz de Guayubin	C/ Pimentel #38, Guayubín, Provincia Montecristi
	Palacio de Justicia de Barahona	C/ Colón Núm.43, Provincia Barahona
4	Palacio de Justicia de Montecristi	C/Pimentel #107, Las colinas, Provincia Montecristi

Tabla 2. Impermeabilización diversas localidades.

14. Tiempo de entrega

El tiempo para la ejecución del servicio es como se muestra respectivamente para cada juzgado de paz o palacio de justicia:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

LOTE	LOCALIDADES	Tiempos	Teléfono
1	Juzgado de Paz de Sabana de la Mar		809 533 3191
	Juzgado de Paz de Consuelo		809 533 3191
	Juzgado de Paz de las Matas de Farfán	60 Días calendario	809 527 6202
	Palacio de Justicia de Azua		809 533 3191
	juzgado de Paz de llanos		809 533 3191
2	Palacio de Justicia de Santiago Bloque B y C	60 Días calendario	809 582 4010
3	Juzgado de Paz de Maimón		809 551 2214
	Juzgado de Paz de Guayubín		809 572 0270
	Palacio de Justicia de Barahona	60 Días calendario	(809) 524-2233 Ext. 267
4	Palacio de justicia de Montecristi	60 Días calendario	809 533 3191

Tabla 3. Tiempos de trabajo.

15. Horarios de trabajo

- Lunes a Viernes: 8:00 am – 5:00 pm
- Lunes a viernes: 5:00 pm – 11:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo de las diversas localidades).
- Sábados y domingos: 8:00 am – 5:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y departamentos administrativos de las localidades).

Notas:

- Las tareas con ruido deben ser realizadas luego de las 5:00 pm sin detener la operatividad de los juzgados de paz y palacios de justicia de las localidades.
- Para horarios después de las 5:00 pm realizar previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y los departamentos administrativos de las localidades.
- Para los Sábados y Domingos los horarios de trabajo deben de ser coordinados con la Dirección de infraestructura Física.

19. Garantía

El oferente deberá ofrecer una garantía de los servicios realizados por un tiempo mínimo de cinco (5) años ante cualquier defecto de fabricación o instalación. Contados a partir de la recepción de recibido conforme de la Dirección de Infraestructura Física.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 8 de 19
	UNIDAD DE OBRA	21 febrero 2023
	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES	2023-13-S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

20. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

21. Obligaciones del Contratista.

El Contratista tendrá las siguientes obligaciones:

- a. Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.
- b. Aportar personal calificado para realizar el servicio contratado.
- c. Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de servicio.
- d. Quince (15) días antes del inicio del servicio, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.
- e. El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución del servicio.
- f. Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- g. El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 9 de 19
	UNIDAD DE OBRA	21 febrero 2023
	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES	2023-13-S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- h. El Contratista deberá encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano del servicio, necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendiéndose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.
- i. Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.
- j. Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras.
- k. Los trabajos iniciaran luego que sea realizado el pago del anticipo.
- l. Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.
- m. La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- n. Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas, etc.).
- o. Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)
- p. Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.
- q. Los materiales necesarios para la ejecución del servicio deberán ser suministrados por el contratista y puestos en servicio; de tal manera que este debe tener en cuenta en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.
- r. Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 10 de 19
	UNIDAD DE OBRA	21 febrero 2023
	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES	2023-13-S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

22. Ejecución y Recepción de la Servicio

a) Inicio de la Construcción

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre El Consejo del Poder Judicial y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al cronograma presentado.

b) Recepción Provisional

Al concluir la prestación del Servicio, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones Técnicas, El Contratista hará entrega de la misma al Ingeniero Supervisor designado por La Dirección de Infraestructura Física como responsable de la supervisión.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no mayor a quince (15) días laborables, a la corrección de los errores detectados.

c) Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por el Ingeniero Supervisor, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Servicio y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Servicio.

Para que la Servicio sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Servicio ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el Ingeniero Supervisor, quien acreditará que la Servicio está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 11 de 19

UNIDAD DE OBRA

21 febrero 2023

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES

2023-13-S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Juzgado de Paz de Maimón.**



Ilustración 1. Filtraciones en techo



Ilustración 2. Techo en Juzgado de Paz de Maimón



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Juzgado de Paz de Guayubín.



Ilustración 3. Techo Juzgado de Paz de Guayubín.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 13 de 19

UNIDAD DE OBRA

21 febrero 2023

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES

2023-13-S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Juzgado de Paz de Sabana de la Mar.



Ilustración 4. Filtraciones juzgado de paz Sabana de la Mar



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 14 de 19

UNIDAD DE OBRA

21 febrero 2023

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES

2023-13-S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Juzgado de Paz de Consuelo.**



Ilustración 5. Techo juzgado de paz de consuelo



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 15 de 19

UNIDAD DE OBRA

21 febrero 2023

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES

2023-13-S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Ilustración 6. Techo juzgado de paz de consuelo



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 16 de 19

UNIDAD DE OBRA

21 febrero 2023

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES

2023-13-S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Juzgado de Paz de las Matas de Farfán.



Ilustración 7. lona asfáltica deteriorada las matas de farfán.



Ilustración 8. Daños en pintura de las paredes por filtración



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Palacio de Justicia de Azua.**



Ilustración 9. Techo de azua lona asfáltica deteriorada



Ilustración 10. Techo de azua lona asfáltica deteriorada.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 18 de 19

UNIDAD DE OBRA

21 febrero 2023

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES

2023-13-S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Juzgado de Paz de los Llanos.**



Ilustración 11. Juzgado de Paz de los Llanos



Ilustración 12. Juzgado de Paz de los Llanos.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 19 de 19

UNIDAD DE OBRA

21 febrero 2023

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES

2023-13-S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

23. Peritos designados

Iris B. Arnaut

Ingeniero Supervisor

Erick J. Pujols

Ingeniero Supervisor

24. Firmado por

Ing. Selito Eduardo Antidor

Ingeniero Supervisor

Ing. Carlos J. Espinal Díaz

Gerente de Proyectos

Arq. Rocío Altagracia

Gerente de Diseño y Planificación